



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de mayo de 1979.

Expediente N° 5.112/79

RES. N° 068/79

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Rafael Fernando Alvarez, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes para ausentarse de la // Provincia de Salta por razones particulares, durante 45 días;

Que la licencia solicitada se encuentra encuadrada en las disposiciones en vigencia;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° // 141-79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Ing. RAFAEL FERNANDO ALVAREZ, AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, un mes y medio de licencia/sin goce de haberes, a partir del 16 de mayo de 1979 y hasta el 30 de junio de 1979, conforme a lo establecido en el Capítulo III - Artículo 6° - inc. d) y Artículo 7° - inc. d) del Regimen de Permisos y Licencias, Decreto N° 1429/73.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. GEN. EXACTAS
PV

Lic. ROBERTO RIGGIO
Secretario
Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO ANTONIO RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha.